



H. Ayuntamiento Constitucional de Copainalá 2024-2027

Por el Bienestar y Desarrollo Integral

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA. PERIODO DEL 01 ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2026 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COPAINALA, CHIAPAS.

1.- INTRODUCCIÓN.

LAS NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA REVELAN EL CONTEXTO DE LOS ASPECTOS ECONÓMICO FINANCIEROS MÁS RELEVANTES QUE INFLUYEN EN LAS DECISIONES DEL PERÍODO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2026, Y QUE FUERON CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, CON LA FINALIDAD DE TENER UNA MEJOR COMPRENSIÓN DE LOS MISMOS Y DE LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES QUE LOS AFECTAN O PUDIERAN AFECTAR EN PERÍODOS POSTERIORES.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

LA PRINCIPAL ACTIVIDAD PREPONDERANTE DEL MUNICIPIO DE COPAINALA, ES LA AGRICULTURA Y LA GANADERIA PARA SUBSISTENCIA FAMILIAR, POR LO QUE NOS ENCONTRAMOS CON UN MARGEN ALTO DE POBREZA EXTREMA, LA CABECERA MUNICIPAL CUENTA CON LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE, COMERCIOS DE ABASTOS DE ALIMENTOS, VESTIDO, CALZADO Y SERVICIOS GENERALES. EN DONDE LA CIUDADANIA REALIZA LA ACTIVIDAD DE COMPRA-VENTA PARA SATISFACCION DE LAS NECESIDADES BASICAS.

EL MUNICIPIO DE COPAINALA SE ENCUENTRA UBICADO EN EL NOROESTE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE CHIAPAS, SU CABECERA ES LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE. LIMITA AL ESTE CON EL MUNICIPIO DE COAPILLA, AL NORESTE CON EL MUNICIPIO DE OCOTEPEC, AL NORTE CON EL MUNICIPIO DE FRANCISCO LEÓN, AL OESTE CON EL MUNICIPIO DE TECPATÁN, AL SUR CON EL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO AL SURESTE CON EL MUNICIPIO DE CHICOASÉN, Y AL SUROESTE CON EL MUNICIPIO DE BERRIOZÁBAL. EL NOMBRE "COPAINALA SE PROVIENE DEL NÁHUATL INTERPRETA COMO "LUGAR DE LAS CULEBRAS QUE CORRIERON".

SUS COORDENADAS GEOGRÁFICAS EXTREMAS SON 17° 00' 09"- 17° 13' 42" DE LATITUD NORTE Y 93° 08' 06"- 93° 22' 49" DE LONGITUD OESTE. TIENE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 346 KM² E INTEGRA LA REGIÓN SOCIOECONÓMICA III MEZCALAPA. DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DE 2020 REALIZADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE





H. Ayuntamiento Constitucional de Copainalá 2024-2027 Por el Bienestar y Desarrollo Integral

ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, LA POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO ES DE 22 192 HABITANTES, LO QUE REPRESENTA UN CRECIMIENTO PROMEDIO DE 0.54% ANUAL EN EL PERÍODO 2010-2020 SOBRE LA BASE DE LOS 21 050 HABITANTES REGISTRADOS EN EL CENSO ANTERIOR. AL AÑO 2020 LA DENSIDAD DEL MUNICIPIO ERA DE 64,06 HAB/KM².

3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

COPAINALÁ ES UN PUEBLO ZOQUE DE ORIGEN PREHISPÁNICO, FUNDADO EN EL SIGLO XVI POR CRIOLLOS E INDÍGENAS, ES HABITADO MAYORITARIAMENTE EN LA ACTUALIDAD POR PERSONAS MESTIZAS. COBRÓ NOTORIEDAD DURANTE MUCHO TIEMPO, DEBIDO A QUE SE LE IDENTIFICA COMO LA POBLACIÓN DE PAINALÁ, QUE EL CRONISTA DE LA CONQUISTA DE MÉXICO, BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO, SEÑALA COMO EL LUGAR DE NACIMIENTO DE LOS PADRES DE MALINTZIN O LA MALINCHE, DE DONDE SERÍAN CACIQUES. HASTA LA ACTUALIDAD, LOS POBLADORES DE COPAINALÁ SOSTIENEN COMO VERDADERA DICHA TRADICIÓN. A FINALES DEL SIGLO XV, HABRÍA FORMADO PARTE DE UN SEÑORÍO DE RAÍCES OLMECAS, Y ERA IMPORTANTE POR SER ZONA FRONTERIZA E INTERCAMBIO COMERCIAL DE LAS CULTURAS MIXE, POPOLUCA, MEXICA Y MAYA.

EL 5 DE MARZO DE 1925 UN DECRETO DEL GOBERNADOR CÉSAR CÓRDOVA LE DIO EL RANGO DE CIUDAD.

EL 26 DE JUNIO DE 2023 FUE NOMBRADO PUEBLO MÁGICO.

4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

- a) OBJETO SOCIAL EL MUNICIPIO ES GARANTE DE LA PAZ SOCIAL, POR LO QUE SE PONDERA LA APLICACION DE SEGURIDAD PUBLICA DE ACUERDO A LAS LEYES Y PROPONIENDO LAS COORDINACION DE PREVENCION DEL DELITO, Y PROGRAMAS DE INCLUSION SOCIAL, PARA CAMBIAR LOS VICIOS POR EL ARTE, EL DEPORTE Y EL TRABAJO COLECTIVO ORGANIZADO.

SE PRIORIZAN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, PROYECTOS, Y PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA QUE COADYUVEN CON EL CRECIMIENTO DE LAS PERSONAS Y LAS COMUNIDADES, PARA LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y EL ANALFABETISMO.



H. Ayuntamiento Constitucional de Copainalá 2024-2027 Por el Bienestar y Desarrollo Integral

SE HA PROPUESTO GENERAR LA ADMINISTRACION PUBLICA INCLUYENTE, CON LA OBSERVANCIA DE LOS PLANES Y LAS LEYES, QUE SEAN RECTORES PARA EFICIENTAR LOS RECURSOS PUBLICOS EN LA SATISFACCION DE NECESIDADES DEL PUEBLO, APLICANDO LOS VALORES UNIVERSALES PARA COADYUVAR CON LA EDUCACION, SALUD, INFRAESTRUCTURA, ECONOMIA, ENTRE OTROS DE LA CIUDADANIA.

LOGRAR UNA ADMINISTRACION SANA QUE RINDA CUENTAS CLARAS, Y OTORQUE AL PUEBLO DE COPAINALA UNA MEJORIA EN LOS SERVICIOS PUBLICOS, Y LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS QUE OTORGA.

- b) PRINCIPAL ACTIVIDAD LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL, Y PRINCIPALMENTE LA PRESTACIÓN, EXPLOTACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, CONSIDERÁNDOSE ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVAMENTE, LOS SIGUIENTES: I. AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES; II. ALUMBRADO PÚBLICO; III. LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS; ENTRE OTROS.

5.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) LOS PRESENTES ESTADOS FINANCIEROS SE ENCUENTRAN EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL Y HAN SIDO ELABORADOS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL QUE ENTRÓ EN VIGOR EL 01 DE ENERO DE 2009, ASÍ COMO LOS ACUERDOS Y DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC) APLICABLES.

B) LOS PRESENTES ESTADOS CONTABLES HAN SIDO ELABORADOS A PARTIR DE LA INFORMACIÓN INGRESADA AL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN HACENDARIA MUNICIPAL (SIAHM) POR LA TESORERIA MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS DISTINTAS ENTIDADES EJECUTORAS DEL GASTO, MISMA QUE ES TRANSFORMADA EN REGISTROS CONTABLES POR EL SISTEMA, LOS CUALES SE GENERAN RECONOCIENDO EL EFECTO CONTABLE Y PRESUPUESTAL DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR EL ENTE PÚBLICO, CONFORME A LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC).

C) LOS POSTULADOS BÁSICOS APLICADOS POR EL MUNICIPIO DE COPAINALA, CHIAPAS SON LOS SIGUIENTES:

1. SUSTANCIA ECONÓMICA
2. ENTES PÚBLICOS
3. EXISTENCIA PERMANENTE
4. REVELACIÓN SUFICIENTE

H. Ayuntamiento Constitucional de Copainalá 2024-2027 Por el Bienestar y Desarrollo Integral

5. IMPORTANCIA RELATIVA
6. REGISTRO E INTEGRACIÓN PRESUPUESTARIA
7. CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA
8. DEVENGO CONTABLE
9. VALUACIÓN
10. DUALIDAD ECONÓMICA
11. CONSISTENCIA

D) NORMATIVIDAD SUPLETORIA: EN VIRTUD DE LA NORMATIVIDAD EMITIDA POR EL CONAC, EL MUNICIPIO DE COPAINALÁ, CHIAPAS NO HA REQUERIDO LA APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD SUPLETORIA EN MATERIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

E) PARA LAS ENTIDADES QUE POR PRIMERA VEZ ESTÉN IMPLEMENTANDO EL BASE DEVENGADO DE ACUERDO A LA LEY DE CONTABILIDAD, DEBERÁN:

- REVELAR LAS NUEVAS POLÍTICAS DE RECONOCIMIENTO.
- PLAN DE IMPLEMENTACIÓN NO APLICA
- REVELAR LOS CAMBIOS Y PRESENTAR ÚLTIMOS ESTADOS.

6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVA.

- a) EL MUNICIPIO DE COPAINALÁ, CHIAPAS, NO REALIZA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS Y HACIENDA PÚBLICA Y/O PATRIMONIO.
- b) NO REALIZA OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA.
- c) NO SE TIENEN INVERSIONES EN ACCIONES DE COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS.
- d) EL ENTE PÚBLICO NO VENDE NI TRANSFORMA INVENTARIOS COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL.
- e) BENEFICIOS A EMPLEADOS. CONFORME A LEY.
- f) PROVISIONES. NO EXISTEN PASIVOS CONTINGENTES QUE AFECTEN LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO YA QUE ESTOS ESTÁN CONSIDERADOS DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO.
- g) RESERVAS. EN CASO DE PRESENTARSE SE REGISTRARÁN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
- h) LOS PRINCIPALES CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS CONTABLES APLICADOS A PARTIR DEL EJERCICIO 2019 SON:

- EL REGISTRO DE LA DEPRECIACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS

7.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

- NO SE CUENTA CON INVERSIONES FINANCIERAS DE LAS CUALES SE DERIVEN RIESGOS POR TIPO DE CAMBIO Y TASA DE INTERÉS.
- NO SE TIENE CONOCIMIENTO DE CIRCUNSTANCIAS DE CARÁCTER SIGNIFICATIVO QUE AFECTEN AL ACTIVO, TALES COMO BIENES EN GARANTÍA, SEÑALADOS EN EMBARGO,

H. Ayuntamiento Constitucional de Copainalá 2024-2027 Por el Bienestar y Desarrollo Integral

LITIGIOS, TÍTULOS DE INVERSIONES ENTREGADOS EN GARANTÍAS, BAJA SIGNIFICATIVA DEL VALOR DE INVERSIONES FINANCIERAS.

- SE UTILIZAN LOS ACTIVOS CON LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ÓPTIMO.

8.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

POR CONCEPTO DE:	TOTAL
IMPUESTOS	\$ 141,976.00
DERECHOS	\$ 229,317.76
PRODUCTOS	\$ 26.39
APROVECHAMIENTOS	\$ 119,942.50
PARTICIPACIONES RAMO 28	13,757,590.21
APORTACIONES R-33	\$ 27,245,535.00
TOTAL	\$ 41,494,387.86

9.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

NO APLICA PARA EL MUNICIPIO DE COPAINALÁ, CHIAPAS

10.- CALIFICACIONES OTORGADAS

NO EXISTEN CALIFICACIONES PARA EL MUNICIPIO

11.- PROCESO DE MEJORA

SE ATIENDEN LAS RECOMENDACIONES DE MEJORAS QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES REALIZAN EN LAS REVISIONES DE PROYECTOS, PLANES Y AUDITORIAS REALIZADAS AL MUNICIPIO.

12.- INFORMACIÓN POR SEGMENTO.



H. Ayuntamiento Constitucional de Copainalá 2024-2027 Por el Bienestar y Desarrollo Integral

NO SE CONSIDERA NECESARIO PRESENTAR INFORMACIÓN FINANCIERA SEGMENTADA, ADICIONAL A LA QUE SE PROPORCIONA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS. TODA VEZ QUE LA CONTABILIDAD SE ENTREGA DE FORMA COMPLETA Y SUFICIENTE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

13.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

POSTERIOR AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025 EN CASO DE PRESENTARSE SITUACIONES FUTURAS RELEVANTES QUE AFECTEN ECONÓMICA Y FINANCIERAMENTE AL MUNICIPIO DE COPAINALÁ, CHIAPAS, DE MANERA RESPONSABLE E INSTITUCIONAL, SE PROCEDERÁ A SU ATENCIÓN.

14.- PARTES RELACIONADAS

EL MUNICIPIO DE COPAINALÁ, CHIAPAS NO CUENTA CON PARTES RELACIONADAS.

15.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR, ES DECIR, LA TESORERÍA MUNICIPAL. LO ANTERIOR NO SERÁ APLICABLE PARA LA INFORMACIÓN CONTABLE CONSOLIDADA.

PRESIDENTE MUNICIPAL.
ING. CARLOS CRUZ CRUZ

SINDICO MUNICIPAL
C. MIGUELA ISABEL JIMENEZ VÁZQUEZ

TESORERO MUNICIPAL
C.P. ROBUSTINO PEDRO SORIANO GARCIA

